LPN SBE N° 25/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES CON TRASTORNOS DE COAGULACIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – PLURIANUAL - I.D. N° 421.679.-

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 181/2023 – LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Patricia Carolina Luraschi Patri,** con Cédula de Identidad Nº 1.124.108, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 62 de fecha 18 de Agosto de 2023, facultado a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 1859 de fecha 23 de julio de 2024, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra la firma **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A., RUC 80000146 - 0**, domiciliada en Atilio Galfre N° 151 Km 9 1/2, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Pablo Daniel Ibarrola Zarate**, con Cédula de Identidad N° 2.086.548, según Poder Especial otorgado por la Escribana Gloria B. Rivarola de Escurra con Reg. N° 409, Esc. N° 172, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda del presente contrato para la ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES CON TRASTORNOS DE COAGULACIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE – PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G Nº 1259, de fecha 7 de marzo de 2024, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita ampliación de hasta el 20% del Contrato Abierto Nº 181/2023, suscripto con la firma LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A., en el marco de LPN SBE Nº 25/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES CON TRASTORNOS DE COAGULACIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE – PLURIANUAL - ID N° 421.679.

Que, por nota, de fecha 27 de febrero de 2024, la empresa otorgo su conformidad para la correspondiente ampliación.

Que, por Dictamen D.O.C. N° 121, de fecha 13 de marzo de 2024, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 1859 de fecha 23 de julio de 2024, se aprueba la ampliación de hasta el 20% del Contrato Abierto Nº 181/2023, suscripto con la firma LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.. en el marco de la LPN SBE Nº 25/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES CON TRASTORNOS DE COAGULACIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE – PLURIANUAL - ID N° 421.679.

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 5 y 9 del Contrato Principal,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **245.189.049** (Guaraníes Doscientos cuarenta y cinco millones ciento ochenta y nueve mil cuarenta y nueve).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO MÁXIMO - IVA INCLUIDO
3	FACTOR 9 LIOFILIZADO INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	60	109	FACTOR IX DE LA COAGULACIÓN DEL PLASMA HUMANO 500 U.I./10ML KEDRION	ITALIA	3.908.000	21	82.068.000
4	FACTOR 9 LIOFILIZADO INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	60	109	FACTOR IX DE LA COAGULACIÓN DEL PLASMA HUMANO 1000 U.I./10ML KEDRION	ITALIA	7.767.669	21	163.121.049
MONTO TOTAL AMPLIADO										245.189.049

PABLO IBARROLA
CI 2086548. APODERADO
LAB. PROD. ETICOS CEISA

Patricia Carolina Luraschi Patri
Directora General
DGGIES - MSPyBS

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo, la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del **monto ampliado.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de julio de 2024.-

Sr. Pablo Daniel Ibarrola Zarate
CONTRATISTA

PABLO IBARROLA
CI 2086548, APODERADO
LAB. PROD. ETICOS CEISA

Sra. Patricia Carolina Luraschi Patri
CONTRATANTE

Dra. Patricia Carolina Luraschi Patri
Directora General
DGGIES - MSP y BS